



22-

**COMITÉ DE ETICA, BIOÉTICA E INTEGRIDAD EN INVESTIGACIÓN – CEBII DE
LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**

ACTA No. 002 DEL 15 DE MARZO DE 2022

CLASE DE REUNIÓN: SESIÓN EXTRAORDINARIA

CIUDAD Y FECHA: 15 de marzo de 2022

HORA: 4:00: P.m.

LUGAR: VIRTUAL

ASISTENTES: **INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ETICA, BIOÉTICA E
INTEGRIDAD EN INVESTIGACIÓN**

Doctora
OLGA MARINA GARCIA NORATO
Presidenta CEBII
Directora Investigación Universitaria

Doctora
JHENY LUCIA CARDONA RICARD
Directora jurídica Universidad de Cundinamarca.

Doctor
JUAN CARLOS TORRES SANDOVAL
Representante de los Directores

Doctora
EMÉRITA AMPARO ARTEAGA
Docente Facultad Ciencias de la Salud

INVITADA: Doctora
MARIÁ TERESA PACHÓN FORERO
Abogada Dirección de Investigación

Ingeniera
LAURA ROCÍO FONSECA HERNANDEZ
Profesional Dirección de Investigación

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Revisión y Aprobación de Reglamento del CEBII (según Acuerdo 019 del 02-11-2021)
5. Asignación de responsabilidades de Miembros del CEBII
6. Revisión formatos de calidad del CEBII para presentación y evaluación de propuestas de investigación (según Acuerdo 019 del 02- 11-2021)
7. Aprobación cronograma de reuniones del Comité para la vigencia 2022.



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se llamó a lista y se verificó el cumplimiento del quórum reglamentario para la presente sesión.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se da lectura al orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se informa que el Acta No. 001 del Comité fue enviada al correo electrónico de cada uno de los miembros del Comité para su conocimiento y aportes, sin embargo, se solicita dar lectura nuevamente la cual es puesta en consideración y aprobada por unanimidad.

4. REVISIÓN Y APROBACIÓN DE REGLAMENTO DEL CEBII (SEGÚN ACUERDO 019 DEL 02- 11-2021).

La Profesional LAURA FONSECA HERNANDEZ, de la Dirección de Investigación presenta el Reglamento del Comité con los ajustes ya realizados para consideración de los miembros, proyecto que forma parte de la presente acta. A continuación, se da lectura al documento., con los siguientes aportes para ser tenidos en cuenta en el documento.

La Doctora Olga Marina García Norato, considera y pone en consideración el nombre de la Ingeniera LAURA ROCIO FONSECA HERNANDEZ, como Secretaria Técnica del Comité de Ética, la cual es aprobada por unanimidad,

El Doctor Juan Carlos Torres, considera importante tener en cuenta lo relacionado con la confidencialidad de la información para que se establezca de una forma más clara la frase a fin de evitar inconvenientes.

La Docente EMERITA AMPARO ARTEAGA, considera importante el aporte realizado y solicita la revisión.

La Directora de Apoyo Jurídico de la Dirección teniendo en cuenta las observaciones realizadas por los miembros del Comité, informa que es una recomendación en la que se considera realizar y guardar la estricta confidencialidad de los proyectos, y el numeral se refiere a personas externas, por lo tanto, sería redactarlo de manera diferente, es decir, que lo que se plantea es abstenerse de divulgar información que se encuentre pendiente por resolver en Comité.

Al respecto, se considera que el párrafo quedaría de la siguiente manera: "abstenerse de divulgar la información que se encuentre en consideración del comité y/o en revisión"



La Doctora EMERITA AMPARO ARTEAGA, manifiesta que es pertinente fusionar los numerales 6 y 8, en el sentido de garantizar la confidencialidad, respecto a los proyectos que tengan conocimiento en su ejercicio de evaluación y abstenerse de dar información hasta tanto no haya sido revisado.

La Directora de Investigación considera pertinente realizar la aclaración en cuanto a las reuniones extraordinarias por cuanto está pendiente la realización de la Convocatoria a finales del mes de marzo, y es importante tener en cuenta que de ser posible se hace necesario convocar a sesión extraordinaria.

De otra parte y en cuanto a la intervención del investigador en el momento que el Comité lo considere se establece un tiempo de 20 minutos máximo para que se realice la exposición del proyecto y absuelva dudas de los miembros del Comité.

El doctor Juan Carlos, considera no tener claridad en cuanto al por qué se hace alusión al Acuerdo del Consejo Académico No.002 del 9 de mayo de 2016.

La Doctora María Teresa Pachón manifiesta que se revisará la norma correspondiente.

Ante la inquietud de la docente, del tiempo para presentar el documento aplazado con recomendaciones, manifiesta que es importante reconsiderar el tiempo establecido, por lo tanto, se establecen tres días para la presentación del documento por parte del docente, una vez realizadas las observaciones.

En cuanto a los documentos, se acuerda establecer un link donde se realice la publicación de toda la información del Comité, como se tiene establecido para el Comité del Desarrollo de la Investigación.

Finalmente, con los aportes realizados por los Señores Miembros del Comité se aprueba el Reglamento del Comité de Ética y Bioética.

5. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDADES DE MIEMBROS DEL CEBII.

En cuanto a las responsabilidades asignadas a los miembros del Comité y atendiendo la sugerencia de la Docente EMERITA AMPARO ARTEAGA, los miembros acuerdan se modifique la redacción del artículo de confidencialidad, en el sentido de incluir la verificación por parte de la contraparte y/o ente investigador.

6. REVISIÓN FORMATOS DE CALIDAD DEL CEBII PARA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DE INVESTIGACIÓN (SEGÚN ACUERDO 019 DEL 02- 11-2021).

La profesional LAURA ROCIO FONSECA, hace la presentación de los formatos establecidos los cuales contaron con el apoyo del proceso de calidad de la Dirección de Investigación, y fueron enviados también para conocimiento de los miembros del Comité.



Se acuerda enviar a través del correo electrónico los formatos establecidos para el Comité de Ética y Bioética, para revisión y aportes.

7. APROBACIÓN CRONOGRAMA DE REUNIONES DEL COMITÉ PARA LA VIGENCIA 2022.

Una vez revisado por los miembros el cronograma establecido para las reuniones del Comité se acuerda aprobar el Cronograma de sesiones ordinarias a realizar para el presente año

Agotado el orden del día se da por terminada la reunión virtual a las 530p.m. y se procede a levantar la sesión. Para constancia firman:

OLGA MARINA GARCIA NORATO
Presidenta Comité CEBII
Directora Investigación Universitaria

LAURA ROCIO FONSECA HERNANDEZ
Secretaria Técnica CEBII

Anexos: Reglamento CEBII segunda versión

Elaboró: Olga Marina García

22-2.